

INSPECCIÓN URBANA MUNICIPAL DE POLICIA PORVENIR
RIONEGRO, ANTIOQUIA

CITACIÓN PARA REANUDACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA

El señor MARCO TULLIO ARANDA GIRALDO, identificado con cédula de ciudadanía número 15.432.242, debe presentarse ante este Despacho, ubicado en la calle 40 N° 65 A 47, Aula Múltiple del colegio CoreDi, el día diecisiete (17) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) a las 08:00 a.m. con el fin de llevar a cabo Reanudación de Audiencia Pública, por incurrir en presuntos comportamientos contrarios a la integridad urbanística, de acuerdo a lo establecido en el artículo 135, literal A, numeral 4 de la Ley 1801 de 2016, que indica:

“ARTÍCULO 135. COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA. Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada: A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir:

4. *“En terrenos aptos para estas actuaciones sin licencia o cuando esta hubiere caducado”.*

Tenga en cuenta lo siguiente:

- Podrá presentarse personalmente o con su apoderado. Se le informa que de acuerdo a la Ley 1801 de 2016, para la Audiencia Pública no es necesario contar con un abogado y que es de su potestad requerir o prescindir del servicio de un profesional en Derecho.
- De no comparecer, tendrá tres (3) días hábiles para justificar su ausencia.
- De no presentarse a la Audiencia y no justificar su ausencia, se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar a la presente diligencia y se decidirá de fondo de acuerdo a lo tipificado en el parágrafo 1 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.



LADY JOHANA LONDOÑO VILLEGAS
Inspectora de Policía Porvenir